

# RECUERDO HISTÓRICO

## DE LA BOTICA DEL HOSPITAL DEL REY, DE BURGOS

---

### EL REY NOBLE DE CASTILLA

En la historia de la que fué Cabeza de Castilla, hay una página muy destacada, no sólo por lo rancio de la fecha que la acredita, sino por el colorido de los miniados que la exornan, el vivo interés de los hechos que relata y la calidad de los personajes que se mueven en torno de una epopeya, que bien puede decirse, ha sido de las más brillantes que registra, no ya la historia de su pueblo, sino la de todo un mundo, pues fué el comienzo sublime de la cruzada que un día conmovió al orbe cristiano.

Fué un rey de Castilla, Alfonso VIII, llamado «el noble», el que, con su magnífico reinado, grabó con letras de oro esa página gloriosa con que hoy se enjoya la historia de nuestra Patria y en la que continuamente suena con vivo acento el nombre de Burgos. No en vano la tizona del Cid Campeador había señalado el camino a seguir para el logro de una independencia presionada por las huestes agarenas, directriz que supieron andar paso a paso los que en su pecho sintieron vibrar el más sublime credo de la fe de Cristo, dando la gran batalla que culminó con la más famosa de las conquistas y que exaltó al octavo Alfonso de Castilla con el título de «El de las Navas de Tolosa».

Quiso Dios conceder a este singular monarca una egregia esposa que, si elevadas fueron las dotes de belleza que engalanaron su gentil figura, no menos admirables lo fueron también las excelentes virtudes de amor y fe cristiana que acrisoló en su alma la reina Doña Leonor de Inglaterra, y es a ella a quien la Historia señala como la promotora de llevarse a cabo la piadosa obra fundacional del Hospital del Rey, de Burgos, en torno del cual hemos de desarrollar la materia de nuestro estudio.

## HOSPITAL DEL REY

### Valores espirituales de su fundación

No están de acuerdo los historiadores con la fecha exacta de la fundación del Hospital del Rey, pues mientras unos señalan fué simultánea su erección con la del Real Monasterio de Huelgas, otros coinciden en designar fecha posterior, y sí como cierto podemos apuntar, que el día 15 de mayo de 1212, el rey de Castilla, Alfonso VIII, expide en Burgos Real Cédula otorgando al Hospital el servicio de socorrer a enfermos y peregrinos.

Viejos cronicones nos dan cuenta de que «el Hospital y Monasterio de Huelgas lo levantó Don Alfonso en desagravio a Dios por sus antiguos amores con la judía Raquel mientras estuvo en la corte del Rey moro de Toledo», o bien lo hizo «en súplica al Dios Todopoderoso para que le diera una gran victoria después de la derrota de Alarcos», siendo para otros autores lo más cierto, fuese obra inspirada por la religiosidad y celo de la Reina Doña Leonor, unido a la devoción de sus nobles hijas, las infantas Doña Berenguela y Doña Urraca,

Con sobrado fundamento podemos afirmar, que fueron fuertes y elevados los valores espirituales que contribuyeron a la fundación de tan laudable obra benéfica, pues si bien es cierto que el ambiente de la época acariciaba aires de gran fe católica, estimulada por el odio y persecución hacia el invasor mahometano en cuyas armas y pendones brillaba la feroz Media luna, fé del cielo puesta al servicio de Dios por legiones de Castilla y de León, de Vizcaya y de Portugal, de Aragón y de Navarra, capitaneadas por la majestad de Alfonso VIII, la del monarca aragonés Pedro II y del Soberano Navarro Sancho el Fuerte. Y ante todo y sobre todo exaltada por el arzobispo toledano D. Rodrigo Ximénez de Rada y los prelados Pedro, de Avila; Tello, de Palencia; Rodrigo, de Sigüenza; Mendo, de Osma, y Domingo, de Plasencia, que juntamente con los arrestos y bizarrías de los paladines, Zúñigas, los de la Banda Negra; Mendozas, los de la Banda Verde; Villasecas, los del Forrado Brazo; Muñozes, los de las Tres Fajas; Villegas, los de la Sierpe Verde; Peraltas, los del Alado Grifo, que unidos con los grandes maestros de los Templarios de San Juan, de Santiago y Calatrava, dieron la más formidable batalla a la voragine invasora en el día memorable de las Navas de Tolosa.

Y con ello — llama viva del espíritu — justo es reconocer la nobleza e hidalguía del Rey Castellano, cuyos sentimientos cristianos de amor y caridad fueron poco a poco infiltrándose en una alma modela-

da por el cariño entrañable de la amante esposa, la sin par Reina consorte, que supo atraer a su regazo al un día disipado galán.

Así lo afirman los rancios pergaminos de la época cuando el arzobispo toledano Rodrigo Ximénez de Rada, mentor y guía del Rey Alfonso, proclama con elevado tono: «Por los muchos ruegos et por el grand affincamiento de la muy noble reyna donna Leonor, su mugier, comenzó a Laurar et a facer cerca de Burgos un donnaterio de duennas de la Orden de Cesteles».

Con estos valores del espíritu fué colocada la primera piedra del Monasterio Cistercense de Huelgas y la del Hospital llamado del Rey, dando forma a la materia la gubia mágica de estilizados artistas buscados por toda Europa, los que plasmaron el gusto depurado del arte románico y cuya belleza arquitectónica hoy admiramos en la joya monumental de la Abadía de Santa María la Real de las Huelgas y en los restos que aún acreditan la maravilla del famoso Hospital del Rey.

## LA FARMACIA ESPAÑOLA EN EL MEDIOEVO

Dados los fines para que fué creada tan caritativa mansión, pues no solo eran acogidos los enfermos y desvalidos de la Cabeza de Castilla, sino también los muchos peregrinos que del extranjero y del reino pasaban por Burgos, camino de Santiago de Compostela, es de presumir que estaría dotada de la más completa asistencia sanitaria, presentando un cuadro destacado de médicos y cirujanos, practicantes y enfermeros sin faltar el buen servicio de medicamentos dispensados por el correspondiente facultativo.

Hemos de apuntar que la farmacia, en la fecha de fundación del Hospital del Rey, centrada en los comienzos del siglo XIII, entraba en un período de ordenación profesional y científica, recogiendo lo empírico y tradicional de los tiempos fabulosos en contraposición con los nuevos secretos aportados precisamente por las civilizaciones llegadas de Oriente.

Es el momento en que la farmacia adquiere carta de naturaleza desembarazándose de la profesión médica, quedando delimitados los campos de médico, sacerdote, especiero, envenenador, droguero, alquimista, pantopola, pigmentario, que ya desde los tiempos de Galeno se designaba al que de por sí ejercía tal diversidad de profesiones, acumuladas casi siempre en una misma persona y encaminadas a cumplir fines muy semejantes.

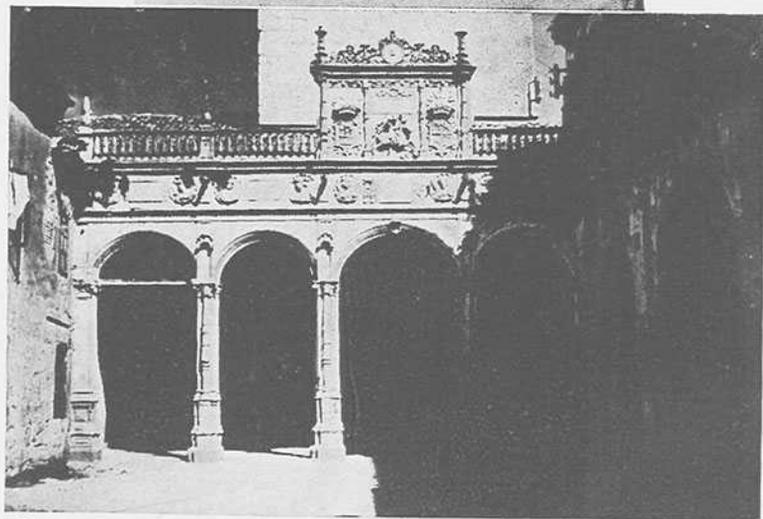
Es cuando al farmacéutico se le asigna el nombre de *boticario* o *apotecario*, fundados en que la palabra botica se deriva de *apotheca*, voz



Parte superior.—Bellos tarros de la fábrica de china del Buen Retiro  
Parte inferior.—Jarras y botes

Unas y otras, artísticas e interesantes piezas, pertenecieron y se conservan en la antigua y famosa botica del Hospital del Rey

(Corresponde al artículo de D. Pascual Domingo Gimeno)



HOSPITAL DEL REY

I. - Arco de la Botica — II. - Vista general de la fachada

(Corresponde al artículo de D. Pascual Domingo Jimeno)

compuesta de dos griegas, *apos*, *eu* y *thección*, *caja* o *estuche*, que señala el sitio en donde se guardan los objetos dignos de mayor estima y cuidado, siendo por tanto el boticario, no solo el encargado de preparar y suministrar medicinas, sino el vigilante y máximo custodio de los preciosos remedios, escrupulosamente guardados y debidamente conservados para su inmediata aplicación.

Coincide esta época medieval de desglose de la farmacia de la medicina, con la invasión de los arábes en nuestra Península, que aportan grandes conocimientos en el arte de curar, estableciendo los califas los primeros hospitales y las primeras boticas, ejercitando a sus secuaces en las manipulaciones farmacéuticas, estudiando en particular la Botánica con el cultivo de plantas medicinales y aromáticas, dando elevada actividad a los estudios de la Química, a la que llaman *Alquimia*, montando laboratorios en las mismas oficinas de farmacia, poniendo en práctica el método experimental exaltado por la genialidad de la raza, que inclinaba el espíritu hacia lo fantástico y misterioso.

Comenzó a practicarse con cierta perfección el proceso de destilación en aparatos que los árabes denominaron *alambiques* y *alquitaras*, si bien las destilaciones ya eran conocidas con anterioridad, pues Zósimos el *Napolitano*, que vivió a principios del siglo IV, nos describe, en uno de sus manuscritos, el *Tribicus*, aparato destilatorio con tres balones recipientes.

Manejaron los árabes con habilidad y fundamento las operaciones químico-farmacéuticas de laboratorio, logrando con atinados ensayos la copelación, coagulación, sublimación, instilación; prepararon el agua fuerte y el agua regia, la piedra infernal, precipitado persa, hígado de antimonio, el *crocus ferri* o azafrán de hierro, tucia, aguardiente y otras novedades hasta entonces desconocidas.

Dieron nombre a gran variedad de productos y utensilios de farmacia, como tamiz, almirez, alcanfor, elixir, alcalí, almizcle, áloes, borax, coca, jarabe, solimán, asafétida, azogue, antimonio, albayalde, así como a diversas plantas, flores y frutos, albahaca, alazor, alholva, almez, alquequenje, alquimira, altramuz, arroz, azafrán, algarroba, ajenjo, alcachofa, algodón, mejorana, adelfa, albérchigo, acerola, jazmín, jara, alheli, y muchos otros.

También introdujeron en la terapéutica el uso de las piedras preciosas—jacintos, granates, topacios, perlas orientales, ámbar, madre-selva, corales, rubí, bezoares—y deslumbrados por el brillo de los metales, utilizaron el oro, la plata, cobre y mercurio, persiguiendo codiciosos la teoría copiada de los nestorianos, fundada en la transmutación de los metales en oro a base de la sustancia desconocida, que después

siguieron los alquimistas de épocas posteriores con la quimera de descubrir la soñada piedra filosofal.

Importaron de la Arabia y Persia resinas y bálsamos, benjuí, incienso, mirra, opobálsamo o bálsamo de la Meca, sandaraca, almáciga, estoráque, así como escogidas esencias y perfumes.

Iniciados por las normas que seguía la famosa Escuela de Salerno, fundaron en España las no menos célebres de Córdoba, Sevilla, Murcia y Toledo, de donde surgieron notables autores que dejaron estampada su ciencia en preciados manuscritos, traducidos algunos bajo la protección del obispo toledano D. Raimundo, gran Canciller del Rey de Castilla Alfonso VII, así como las obras de Tolomeo, Hipócrates y Galeno, comentadas por Averroes, Avicena y Rasis y otros autores arábigos, libros de medicina, alquimia, física y ciencias naturales, que quedaron grabados en caracteres cristianos.

Los califas se preocuparon del perfecto funcionamiento de las boticas, desenvolviendo sobre ellas activa vigilancia, dictando normas para la preparación de medicamentos y el buen cumplimiento de los deberes profesionales inscritos en los célebres Grabadines, así como el uso de una tabla donde se indicaba el precio de los productos medicinales y el número que de éstos debía contener cada oficina.

Del cultivo de la caña dulce y de otras plantas ricas en hidratos de carbono obtuvieron el azúcar, introduciendo con ello el uso de los jarabes. Fué también fruto de sus estudios el empleo de purgantes minoraritivos—hojas de sen, ruibarbo, maná, azufaifas, tamarindos, etcétera—, así como la aplicación medicinal de la nuez moscada, sándalo, anacardo, mirabolanos, almizcle, alcanfor y las ya citadas piedras preciosas.

Como dato curioso hemos de citar, que el Cid, a pesar de haber sido el principal batallador en contra de la morisma invasora, llegó también a participar de los remedios curativos preparados por los árabes, relatando su historia, que agotado Rodrigo Díaz de Vivar en el duro pelear por tierras de Valencia, en sus tres últimos días no tomó más alimento en cada uno, que una cucharada de bálsamo y la mirra, que el sultán de Persia, noticioso de sus hazañas, le había enviado de regalo, mezclado con agua de rosas; «sus fuerzas se acababan, pero su tez se conservaba sonrosada y fresca».

Este es, a grandes rasgos el estado en que se encontraba la farmacia española en la época que integra la fundación de la botica del Hospital del Rey, y que nos lleva de la mano para llegar a comprender, dada la magnificencia y el elevado espíritu de caridad de sus fundadores, la importancia que desde el primer momento hubo de tener la farmacia

de tan noble institución, y aunque los documentos y noticias de aquel entonces muy poco nos dicen de semejante materia, podemos afirmar con sobrado fundamento, que la oficina objeto de nuestro estudio estaría dotada de todo cuanto en aquellos tiempos del medievo se conocía, tanto en medicamentos como en material de cura, y a no dudarlo, sería espléndida su instalación, así como la del laboratorio, donde se desarrollaron las múltiples operaciones químico-galénicas, a tono con los adelantos de época, cumpliendo sobradamente su elevada misión, sin olvidar que la cerámica hispano-morisca de Manises adquiriría por aquel período notable pujanza, fabricando bellos ejemplares de loza dorada con adornos bizantinos e inscripciones árabes, siendo magníficos los tarros de farmacia que de aquellos alfares salieron para surtir a las diferentes boticas de los reinos cristiano y moro, y cuyos bellos ejemplares aun contemplamos en museos y colecciones particulares, lamentando que nada de esta época nos haya legado la farmacia del real hospital, imaginando las maravillas de su rica decoración, así como lo escogido de su biblioteca, pues al decir de Saladin de Asculo en su *Compendium Aromatorium* del 1486, el farmacéutico debía poseer seis libros: los dos de Avicena y Serápian; otro sobre sinónimos de Simón Januensis; el *Liber servitoris*, de Abulkasis, y, finalmente, las dos farmacopeas propiamente dichas: la *Grabadin*, de Mesué, y el *Antidotarium*, de Nicolaus.

Es en este período de la Edad Media cuando el rey Alfonso X comienza el dictado de sus famosas *Partidas*, dando normas para el buen funcionamiento de las artes y de las ciencias, a las que dedicó su máxima protección, tendiendo su mano amiga sobre los hebreos y los árabes, intentando destruir toda especie de odio y rencores, para que, unidos y compenetrados, pudiera lograrse el más elevado grado de cultura.

Y así vemos como el rey sabio, en su Ley 6.<sup>a</sup>, Título 8.<sup>o</sup>, Partida 7.<sup>a</sup> del Fuero Real, dicta para el buen cumplimiento de la profesión farmacéutica: «Los boticarios que diesen a los omes a comer o beber escamonea o otra melecina fuerte, sin mandado de los físicos; si alguno bebiéndola se muriese por ello deve aver el que los diere pena de omicida». La ley siguiente del mismo Título y Partida dice así: «Físico o especiero o otro ome cualquier que vendiese a sabiendas yerbas o ponzoñas a algún ome que las compre con intención de matar a otro con ellas é gelas mostrase a conocer, ó á destemplantar, ó á dar porque mate á otras con ellas, también el comprador, como el vendedor ó el que las mostró como el que las diere deven aver pena de omicida por ende: maguer el que las compró non pueda cumplir lo que cuidaba porque se le non guisó. E si por ventura, matare con ellas, entonces el matador deve

mórir deshonradamente, hechándole a los leones ó á canes ó á otras bestias bravas que lo maten».

Archivada en el Municipio de la ciudad de Burgos existe una real determinación, dictada por San Fernando en favor del Concejo de Burgos, expedida en 6 de septiembre, VIII.º idus, Era 1255 (1217), que entre otras cosas dice: «Condenando también aquella mala costumbre, a saber, que el *Boticario Real* podía prohibir en cualquier año y en un mes, que ninguna persona vendiera vino a no ser él mismo u otro en su nombre, de esto mismo le libro y absuelvo, aboliendo el uso...». Su original, tomado al pie de la letra dice así: «*Condenamus etiam illam provam consuetudinen videlicet quoc apotecarius regalis proibere poterat in quolibet anno et uno mense, quen ipse eligent, nequis vinum venderet, nisi ipse vel aliquis alius de voluntate sua ab lo ipso libero et absolve ab illo insuper abolende usu...*».

Un elevado auge adquirió la farmacia en el siglo xv, impulsada, no sólo por el acierto y justeza del reinado de los Reyes Católicos, sino también por la gran influencia que en nuestra profesión sanitaria produjo el descubrimiento del Nuevo Mundo, encontrando por tierras de América las maravillas de los más variados productos, que en primera línea pasaron a formar parte de la lista de sustancias medicinales.

Es en este siglo cuando los farmacéuticos reciben señalados favores de los Reyes Isabel y Fernando, otorgándules exenciones muy honorosas; así, con fecha 18 de agosto d 1493, ordenaron dichos Monarcas que los Boticarios estuviesen exentos de alcabalas por las medicinas que despachen, a pesar de ordenarse lo contrario en los cuadernos de millares, citando como dato que concierne a la historia de nuestro Burgos en relación íntima con el funcionamiento de las boticas, la resolución dictada por los Soberanos Católicos con fecha 15 de febrero de 1497 al producirse la reforma de las Ordenanzas de la Cabeza de Castilla: «Otro sí porque nos esta fecha relación que de pocos tiempos acá los fieles que han seido en la dicha ciudad de Burgos, han intentado pedir y llevar y piden y llevan por nombre de aguinaldo por la Navidad de cada un año de los boticarios de dicha ciudad cierta cuantía, de hipocrás, lo cual es contra las Ordenanzas de la dicha ciudad, por ende mandamos y defendemos que de aquí adelante los fieles que fueren puestos en la dicha ciudad ni alguno de ellos no pidan ni lleven cosa alguna por la Navidad ni en otro tiempo alguno pena de cinco mil maravedís por la primera vez y pierda el oficio, y por la segunda en otros cinco mil maravedís y veinte días en la cadena de la cárcel pública de la dicha ciudad y que no pueda haber otro oficio de fieldad en ella por cinco años». (1)

(1) Archivo del Ayuntamiento de Burgos.

El célebre *hipocrás* a que alude esta Ordenanza, es una composición polifármaca que luego llevó el nombre de *Vino de canela compuesto*, y que se preparaba en las boticas con atinado arte y ciencia farmacéutica, entrando en su composición almendras dulces, canela, azúcar, vino de Madera, almizcle y ámbar gris.

La fórmula de Estraburgo, es más compleja, llevando, además de la canela, el gengibre, nueces moscadas, cardamo menor y cáscara de naranjas amargas.

Es conocido también con los nombres de *Vino cordial*, *Vino hipocrático* o de *Hipocrás*, y fué preconizado como cordial y estimulante y para alegrar el ánimo. Hoy queda inscrito en el índice de viejas farmacopeas como recuerdo histórico de lo que fué la antigua Farmacia.

## EL RENACIMIENTO

La riqueza arquitectónica con que se exorna el Hospital del Rey en la época renacentista, nos da idea de la elevada preponderancia que alcanza la real institución en la dilatada gama de sus variadas actividades.

Así nos lo confirma la línea estilizada de la llamada Puerta de Romeros, bello ejemplar de la escuela plateresca, en cuyo tímpano, airoosamente prendido por elegantes columnatas, campea, en alto relieve, la figura del Apóstol Santiago, la imagen del Arcángel San Miguel, el busto coronado de Alfonso VIII, los blasones de Castilla y de León y las conchas emblemáticas de acceso a peregrinos, viendo en la parte posterior de este labrado marco, una hornacina con la Virgen y el Niño Jesús sobre la que descansa un medallón con el busto de la reina Doña Leonor de Inglaterra. Una magnífica reja de forja española cierra la elegante puerta que comunica con el patio silente y evocador de un pasado lejano, preñado de sabrosa historia.

Es el patio donde precisamente estuvo emplazada la que fué famosa botica del Hospital del Rey, cuya entrada dibujan las sombras rizadas de cuatro arcos claustrales vestidos con galas platerescas, que desplegándose bellamente por el friso resaltan medallones avenerados, con bustos de reyes, cartelas y blasones, sobre cuya labrada cornisa se alza soberbio retablo ricamente ornamentado con escudos de Castilla y de León que hacen guardia de honor al caballero Santiago Apóstol galopando sobre cabezas agarenas. Ciñe al sugestivo ático elegante balaustrada rematada en sus extremos por airosos flameros.

A la derecha de este patio se levanta la casa de Romeros, también ornamentada con labores del Renacimiento, y a la izquierda, el edificio

que fué destinado a la farmacia. La puerta sencilla, recortada por pilas-tras, da acceso a las tres estancias donde estuvo montada la botica, el obrador y el almacén, iluminados por amplios ventanales protegidos por rejas de gruesos barrotes.

La sala en que estuvo instalado el viejo laboratorio químico-galénico, comunica con el que fué jardín botánico, donde se cultivaron plantas de uso medicinal — melisas, beleños, saucos, rosales, madre-selvas — quedando como testigo secular de aquellos fármacos de origen vegetal, un centenario moral, *muus ingra*, de Linneo, cuyos sazonados frutos prestan el zumo de subido color rojo con el que se preparaba el jarabe y la miel de moras, sustancias prescritas por facultativos entendidos en la vieja terapéutica.

Ante estas bellezas, que el Renacimiento imprimió a las suntuosas obras fundacionales, podemos colegir el impulso que igualmente tuvo que adquirir todo lo que con ello tuviese relación, presumiendo que el Hospital, no solo alcanzaría sobrada pujanza en cuanto a su organización interna, sino también a su notable mejora en el orden sanitario. La botica redoblaría sus actividades farmacéuticas, sumando al caudal de fármacos y preparaciones galénicas introducidas por los árabes, los nuevos productos importados de América, como lo fueron las quinas, tan preciadas por su elevado valor terapéutico y las ricas colecciones de raíces, cortezas, semillas y frutos descubiertos en tierras del Perú y Chile por el ilustre botánico y explorador burgalés, gloria de la farmacia española, D. Hipolito Ruiz López, cuyo nombre exaltamos en esta Memoria para honrar una vez más a nuestro querido Burgos.

Hemos de señalar también con orgullo de paisanaje, la figura venerable del monje de San Benito, Fray Esteban Villa, el que con sus virtudes y su ciencia dió nombre a la botica del Hospital de San Juan, y que, a no dudarlo, hubo de mantener estrechas relaciones con la del Hospital del Rey, ya que en aquella oficina se mantuvo el privilegio «de que ninguna otra parte pueda imprimir los *intitultas* y hacer la *triaca magna*», y la primera, tal vez, en gustar la ciencia del esclarecido monje de San Juan, puesto que sus cinco obras maestras del arte farmacológico, vieron la primera luz en las imprentas de la ciudad de Burgos, y de las cuales se beneficiarían, por sus elevadas enseñanzas, los farmacéuticos regentes de la botica tema de nuestro estudio.

## LA JURISDICCION ABACIAL

Relatan viejos cartularios, que para entrar en posesión del Hospital del Rey y dar la debida asistencia a los pobres y peregrinos, hizo venir

el Rey Alfonso VIII, del convento de Calatrava del Orden del Cister, trece caballeros, a los que dió el título de Freires, como individuos de la Orden de Calatrava, «que haya en el hospital un Comendador y doce Freyres, conforme a las definiciones del Obispo de Catania, todos religiosos de la Orden del Cister; el cual Comendador sea superior a los Freyres y Freiras después de la Señora Abadesa de las Huelgas. Y los otros oficios de los Freyres sean de persona puesta por la Señora Abadesa; de los cuales, el uno sea *Limosnero*, y tenga cargo de recibir a los pobres, y el otro *Enfermero*, y tenga cuidado de proveer a los enfermos y enfermas de las medicinas y viandas necesarias como lo ordenen los médicos...»

No obstante el buen servicio prestado por semejantes Caballeros, la jurisdicción del Hospital estuvo sujeta al Monasterio de Huelgas, cuya Abadesa fué su señora y gobernadora, dictando órdenes que hubieron de cumplirse fielmente aunque no muy a satisfacción de los Freires del Cister, los que en ciertas ocasiones disgustaron el ánimo de la Real Madre Abadesa, intentando arrebatar su gobierno, pese al juramento prestado, «Yo Freire Comendador, novicio del Hospital del Rey, prometo obediencia, pobreza y castidad hasta la muerte, a Dios nuestro Señor y a la Ilma. Señora Abadesa de este Real Monasterio de las Huelgas, mi Prelada y Señora, Madre y legítima Administradora en lo espiritual y temporal de dicho Real Monasterio y su Hospital del Rey...»

Esta jurisdicción de la madre Abadesa de Huelgas se mantuvo sin interrupción hasta el año 1822, que se incautó la Junta Municipal de todos sus bienes y rentas, con el fin de llevar a cabo la ley de Beneficencia de 27 de noviembre de 1821.

Antes, ya Don Sancho el Bravo y Don Alfonso XI hicieron donación del Hospital al Gran Maestre de Calatrava, pero en ambas ocasiones presentó la Abadesa los títulos y privilegios que tenía sobre el mismo, y no llegaron a confirmarse las mencionadas donaciones. Pues hemos de apuntar, el elevado poderío de las Abadesas de Huelgas otorgado a manos llenas por los fundadores, «eran mitradas, con señorio en muchos conventos, en doce o más villas, y cincuenta y dos lugares, con mero y mixto imperio, conocimiento privativo en lo civil y criminal, nombramientos de alcaldes ordinarios, escribanos y alguaciles. Proveían encomiendas, capellanías, corregimientos; daban dimisorias para órdenes y licencias de confesar y predicar. Tenían territorio *Nulius* y eran dueñas de horca y cuchillo.»

En 6 de mayo de 1823 vuelve el Hospital al poder jurisdiccional de Huelgas, pero el decreto de Unión de Hospitales dictado en 1833

hace que pase nuevamente a la Junta Municipal, permaneciendo de este modo hasta el año 1844, en que Doña Isabel II promulgó una Real orden, mandando el cumplimiento de su primitivo instituto.

La revolución de 1868 trajo sus consiguientes revuelos, pasando a manos del Estado la administración del Hospital hasta 1874, fecha en que se creó una Junta de Patronatos, compuesta de destacadas personalidades de la ciudad, las que mantuvieron su gobierno, depuesto a la llegada al trono de Alfonso XII, momento en que volvió a ser patronato de la Corona.

Sujeta a estas vicisitudes de jurisdicción a que fué sometido el Hospital del Rey, lo estuvo también la botica, sufriendo con ello los consiguientes vaivenes y reiteradas alternativas en el normal desempeño de su noble misión, no librándose tampoco del saqueo de la invasión napoleónica, cuyo espolio mermó de un modo considerable el rico tesoro del Monasterio Cisterciense.

## LA BOTICA EN EL SIGLO XIX Y LA FIGURA DEL LICENCIADO MARTINEZ

Pasado el período álgido de la guerra de la Independencia, entramos en una era de reconstrucción y elevado patriotismo, despertando el deseo de mejorar y activar perdidos valores.

La botica del Hospital del Rey siente igualmente anhelos de recuperarse, y ya nos dicen papeles fechados en 1818 «que para arreglar cuentas de después de la salida de los franceses de Burgos, se hace una visita al Hospital, y por ende, a la Botica, que efectúa Don Miguel de Villegas, persona recomendable y boticario con Real título.»

Desempeñaba entonces la regencia de la botica el licenciado Francisco Martínez, con título expedido en 19 de abril de 1793, por Díaz Enciso y otros examinadores del Protomedicato.

El visitador Don Miguel de Villegas hizo una detenida inspección «consintiendo el boticario Martínez visitar la casa botica y sus oficinas, todo pegante a los del propio hospital», encontrando los siguientes libros: «Farmacopea Española Añadida», «Tarifas y Petitorio», «Diccionario Elemental de Farmacia, de Botánica y Materia Médica», de Hernández de Gregorio, y «Elementos de Farmacia», del Doctor Carbonell.

Fueron también examinados los diferentes simples y productos farmacológicos, en cuya lista figuran: *Del reino mineral*: Sustancias bituminosas e inflamables, Succino, Sales neutras, Minas metálicas, Meta-

les, Preparación de potasio, Antimonio, Mercurio, Zinc, Ferrugineas, Plata, Plomo, Calcio, Magnesio.

*Producción del reino vegetal:* Hierbas, Raíces, Cortezas, Leñas, Flores, Frutos, Simientes, Gomas y Resino-Gomas.

*Productos del Reino animal:* Grasas, Cuerno de ciervo, Castóreos, Cochinillas, Partes membranosas, Diente de Jabalí, Tucia.

*Preparaciones simples:* Zumos, Vinagres, Aceites por expresión y por locción, Ungüentos, Empastos, Xarabes, Mielles compuestas, Confecciones y Electuarios, Polvos simples y compuestos, Trociscos, Píldoras, Aguas destiladas, Extractos, Pinturas, Eteres, Aceites empireumáticos, Aceites aromáticos, Acidos y Sales.

Cierra su informe el Sr. Villegas certificando «que el utensilio era adecuado, y las existencias, sobre estar en buen estado, eran copiosas y de todo lo raro y caro había muchos y buenos ejemplares.»

Ante este luminoso documento, suscrito con el sello y firma de una primera autoridad del Protomedicato, bien podemos dar por cierto el crédito y nombradía de la botica del Hospital del Rey y de la competencia y ciencia farmacéutica del Licenciado Martínez, el cual, y ante una segunda visita verificada por Orden Real por el licenciado Antuñano, extendió Martínez un interesante oficio, el que transcribimos, por ser documento que nos da a conocer el funcionamiento interior de la farmacia bajo su régimen administrativo. Dice así:

«*Del Boticario.*—La botica que dicen del hospital es de mi pertenencia, y de ella se surte el mismo hospital, satisfaciendo el importe de las medicinas que se componen y se despachan a Vmd. de las recetas que se extienden de los libros que titulan Recetarios los facultativos, médicos y cirujanos del mismo hospital, por el que resulta de la tasación que a fin de año hacen dos boticarios nombrados por aquél y otro por mí, con deducción de la tercera parte del total, siempre que a lo resuelto por el Real y Supremo Consejo de la Cámara, en tiempo que regentó dicha botica mi padre y predecesor D. Manuel González.»

«Dícese comunmente la botica del hospital, porque ésta se hace cargo, al tiempo que muere el boticario, de todos los enseres, medicamentos simples y compuestos y, satisfaciendo el importe a los herederos, previa tasación, hace entrega en todo al que le sucede, con obligación de reintegrar éste al hospital en la misma cantidad que satisfizo a los herederos del anterior, dejando en cada año del haber de medicinas entregadas para el suministro al hospital 200 ducados, hasta cubrir la tasación de la botica: Así es como doy por sentado mi pertenencia, porque habiéndola recibido del hospital, a mí impuso Vmd. su nombramiento de dicha Reverendísima Señora Abadesa, bajo las bases pro-

puestas; tengo cubierto el importe de la tasación que se dió a la sazón, y consta por los libros de cuenta de dicho hospital, y de este modo como está éste reintegrado, sólo yo soy el legítimo dueño de la botica, y el hospital no tiene a tal derecho que de reintegrarme a mi fallecimiento o dejación, pagando a mis herederos la cantidad en que fué valuada.—Dios guarde a Vd. muchos. Hospital del Rey, 22 de octubre de 1818.—Francisco Martínez.—Sr. Visitador del Hospital del Rey».

Le sucede en la regencia de la botica, D. Felipe Herrera, desempeñando su cometido durante catorce años, «que por traslado de don Isidro Gordero, de San Ildefonso a Aranjuez, fué a la Real botica de la Granja, renunciando al Montepío, y en vista de que había prestado excelentes servicios a satisfacción de las Ilmas. Sras. Abadesas del Real Monasterio de las Huelgas, de Burgos».

Ocupa después el puesto de Farmacéutico D. Esteban Herrera, el que además del servicio que prestaba al Hospital como regente de la botica, tenía ajustados en régimen de igualas, despachando medicinas para los vecinos de los barrios próximos a Huelgas y algunos pueblos limítrofes.

Vemos, pues, como la botica del Hospital adquiere relieve y como los facultativos se desenvuelven con cierta modalidad autónoma, aunque siempre bajo la jurisdicción abacial del Monasterio.

También el Hospital se reorganiza, ampliando y mejorando sus diversos departamentos, figurando, en este período del XIX con cuatro salas: la de D. Alfonso VIII, de Medicina para hombres; la doña Leonor, de Medicina para mujeres, y las de D. Enrique y D.<sup>a</sup> Berenguela, de Cirugía para ambos sexos, con un total de 80 camas, y otras dos salas extraordinarias, la del Patronato y la de Previsión.

Siguiendo los estatutos de la fundación, solamente tenían ingreso en el Hospital los pobres de solemnidad, los peregrinos que vayan o vengan de Santiago y los extranjeros pobres y sin recursos, quedando formado el cuadro del personal por Administrador, Interventor, Oficial, Auxiliares, Médicos, Cirujanos, Farmacéutico, dos Comendadoras destinadas a enfermerías, tres practicantes, cuatro enfermeros y cuatro enfermeras. Mozos de oficios, comprador, portero, sepulturero, jardinero y guarda del Parral. Un Capellán agonizante, que turna cada doce horas con un capellán del Rey y el Cabildo correspondiente a tono con la Real fundación.

## FARMACEUTICOS INSCRITOS EN LOS LIBROS DEL HOSPITAL

Llegamos a la mitad del siglo XIX, y precisamente, en 1850, cuando el subintendente D. Martín de los Heros se hace cargo de la oficina,

pasando el señor Herrera al Real Sitio de San Ildefonso y quedando la botica a cargo de D. Domingo Pastor.

Se hace entonces un Reglamento para el buen servicio de la Real Casa del Hospital del Rey, y por su artículo 10 se convocan oposiciones para cubrir plaza de farmacéutico regente, nombrando, a la muerte del Sr. Pastor, a D. Félix Mozo Berganza, que obtiene el número uno, de los seis concursantes en las oposiciones de noviembre de 1855, el cual fué propuesto por la Abadesa de Huelgas, en 27 de diciembre de 1857, y se aprueba el nombramiento en 18 de enero de 1858. Cesante por la Rêgencia de la Corona en 7 de julio de 1870, y no partidario del nuevo gobierno se pasó a los carlistas, y se admite a D. Enrique Ortiz, sobrino de Ortiz y Pinedo.

El Sr. Mozo Berganza pidió ser repuesto en 1878, pero solo obtiene calificación, y en 1893 solicita San Ildefonso, que está vacante, desestimándolo por ser de Patronatos y no de oposición hecha en Madrid.

Don Enrique Ortiz fué elegido en 5 de julio de 1870, tomando posesión en 13 de diciembre, en que pide licencia. En el reinado de Don Amadeo de Saboya se le confirma en el destino de la Mayordomía, y cesa en 12 de noviembre de 1873, pues el Gobierno de la República admite su dimisión, disculpada por motivos de salud, que no fueron otros que desafecto al régimen.

Nombran entonces a Don Fabián Barriocanal, 14 de noviembre de 1873, desempeñando el cargo hasta 4 de diciembre de 1875. Tuvo ciertas diferencias con el administrador Don Antonio de Cominges, y reclama sus haberes ordinarios y extraordinarios de 1.º de marzo de 1874 a 4 de diciembre del 75, por el mayor trabajo realizado y el haber costeado un practicante con once reales diarios, con motivo de las *Enfermedades Militares*, quedando elegido practicante Máximo Monzón.

Al hacerse la Restauración, año 1875, se extiende nombramiento a favor de Don Pedro Vergara Cifuentes, último farmacéutico que regentó la Real botica del Hospital del Rey.

## EL BELLO BOTAMEN QUE NOS LEGÓ LA REAL BOTICA

Coincide la fecha de restauración de la botica del hospital con el funcionamiento de la fábrica de china del Buen Retiro, creada por Carlos III, dando comienzo las labores de alfarería en mayo de 1760 bajo la dirección del italiano José Gricci.

Variadas fueron las vicisitudes por las que cruzó tan renombrada industria, orgullo de la villa de Madrid, la que también sufrió los de-

sastres convulsivos del Dos de Mayo de 1808, interrumpiendo los trabajos de fabricación.

En años sucesivos se reanudaron las tareas fabriles dirigidas por los artistas Sureda, llevando a efecto la producción de botes de farmacia, destacando por su finura y ornamentación los destinados al Real Patrimonio de la Corona, admirando muy lindos ejemplares en el Palacio Real de Madrid, procedentes del Patrimonio Real, principalmente de Aranjuez y del Real Sitio de San Ildefonso y en la colección de porcelanas del Excmo. Sr. Don Francisco de la Iglesia, una de las más valiosas de España.

Sin duda alguna, la bella colección de cerámica farmacéutica que aun se conserva como recuerdo de la botica del Hospital del Rey, de Burgos, corresponde a esas labores de la fábrica del Buen Retiro, la que, según palabras del Sr. Laiglesia, «realizó una obra artística considerable, creó modeladores y pintores españoles que compitieron con lo mejor que se hacía entonces en el extranjero, probando el valor artístico, la originalidad y el gusto de nuestra raza, cuando se cultivan y educan sus condiciones naturales, cuando los reyes o los gobiernos inician, sostienen y cultivan, como hizo Carlos III, los medios propios para el desarrollo de estas cualidades.» (1)

Los botes del Hospital del Rey tienen forma cilíndrica y están fabricados con porcelana traslúcida, en cuyo centro campea, como único ornamento, el escudo de España y su corona Real, vivamente policromados, oriados con guirnaldas y filetes de oro, llevando grabado en lengua latina el nombre del medicamento. Mantienen su correspondiente tapa, también de porcelana, presentando dos tamaños: grandes, de 18 centímetros en alto, y pequeños, que miden 15 centímetros, contando un total de 84 ejemplares.

Pertenecen a esta botica otros modelos de cerámica más inferior y de época posterior, que llevan dibujado en esmalte azul dos ramas de roble y laurel entrelazadas recortando el espacio destinado a inscribir el título de la sustancia medicinal (2).

Sugestivas y originales, como vasijas de farmacia, lo son dos jarras, pertenecientes al botamen de la real botica, modeladas con línea fina y elegante, de porcelana blanca, altas y esbeltas, mostrando su airosa asa, y grabadas en la periferia con tonos azules difuminados las iniciales H. R. coronadas, alusivas al Hospital del Rey.

---

(1) «Artes e industrias de Buen Retiro», Pérez Villamil, prólogo de Francisco Laiglesia.

(2) Véanse fotografados.

Miden estas dos piezas, 36 centímetros de altura, que juntamente con los botes del Buen Retiro, guardan en su clausura las Religiosas Cirtenses de Huelgas, poniendo en su custodia el mayor cuidado y afecto.

Muy poco hemos encontrado en lo referente a vasijas y recipientes de vidrio y demás utensilios propios de farmacia, y que aun debieron perdurar durante la regencia de Don Pedro Vergara Cifuentes, pues sabemos que este facultativo «instaló la botica con gran lujo, teniendo magnífico botamen, algunos servicios de plata y una balanza de mérito, todo lo cual la hace no desmerecer de las farmacias patrimoniales.» (1)

El Sr. Vergara, que desempeñó su cometido durante más de medio siglo, fué profesor competente y erudito, publicando valiosos trabajos y llevando a cabo estudios de carácter botánico. Con fecha del 25 de enero de 1904 le fué concedida la Medalla de plata conmemorativa de la Regencia de Su Majestad la Reina Doña Cristina. En 1918 se le aumentó la gratificación que venía percibiendo hasta 41 pesetas y 60 céntimos mensuales a contar desde primero de diciembre de 1918.

A su muerte, acaecida en 6 de agosto de 1929, quedó extinguido el servicio de la botica, la que ha permanecido cerrada hasta que, en 1936, y siendo necesario destinar sus salas para alojar las tropas que ganaron nuestra cruzada de Liberación, hubo que trasladar todos sus enseres al convento de Huelgas, donde quedan como trofeos vivientes de lo que fué tan singular botica, al amparo y custodia de la Ilustrísima Sra. Abadesa del Real Monasterio Cirtense, siete veces sellado con las armas blasonadas de Don Alfonso VIII y su egregia esposa Doña Leonor de Inglaterra, los reyes fundadores de tan grata memoria y en buena hora nacidos, para gloria de Dios, honor de Burgos y exaltación de España.

PASCUAL DOMINGO JIMENO

(1) Memorias de D. Ladislao Nieto Camino, general inspector de Farmacia Militar.